

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23888 REAL DECRETO 1208/1989, de 5 de octubre, por el que se nombra Juez Decano de los Juzgados de lo Social de Madrid a doña María Luz García Paredes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la elección efectuada

por la Junta de Jueces de lo Social de Madrid, celebrada el 7 de septiembre de 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de octubre de 1989.

Vengo en nombrar a doña María Luz García Paredes, Magistrada-Juez de lo Social número 7 de Madrid, para el cargo de Juez Decano de los Juzgados de lo Social de dicha capital.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23889 ORDEN de 2 de octubre de 1989 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores correspondientes a los grupos A, B, C y D.

Por Orden de fecha 7 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores correspondientes a los grupos A, B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII.1 de la citada Orden, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.-Declarar vacantes, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, los puestos de trabajo números 8, 13, 18, 26, 34, 35 y 36 de la convocatoria.

Tercero.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Orden, así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo el plazo de la toma de posesión deberá computarse desde la fecha de la resolución de dicho reingreso.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en la forma y plazo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 7 de julio de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Número Orden	Puesto de Trabajo	Nivel	C/E	Apellidos y nombre	Nº R.F.	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
1	Canciller	24	246.312	MARTINEZ VILLALBA, Pedro	03063932/46	B	MAE	La Habana	24
2	Canciller	24	246.312	MORUNO MORILLO, José Antonio	30180196/46	A	MAE	La Habana	24
3	Canciller	24	246.312	PEREZ PRADILLAS, José	19257166/57	B	MAE	Río de Janeiro	20
4	Vicecanciller	24	246.312	BUIZA VERA, Francisca Lucía	37612127/02	B	MAE	Helsinki	22
5	Canciller	24	246.312	HERMOSILLA GARCIA, Antonio	45264949/24	D*	MAE	Tolouse	24
6	Canciller	22	246.312	CASERZA MOROSATI, Juan Manuel	33964136/35	C	Excedencia Voluntaria		
7	Vicecanciller	24	246.312	GARCIA SILES, Francisco	24296697/57	B	MEH	Gerona	22
8	Canciller	22	---	VACANTE					

* Disposición Transitoria Cuarta Real Decreto 2617/1985 de 9 de diciembre.